

Reproducción y familia

“...lo que verdaderamente debiéramos estar discutiendo en Chile es ¿qué ocurre para que, hoy, el 74,6% de los nacidos lo hagan fuera del matrimonio o acuerdo de unión civil?...”.

DR. FERNANDO ZEGERS HOCHSCHILD

Programa de Ética y Políticas Públicas en
Reproducción Humana
Facultad de Medicina, U. Diego Portales

A propósito del matrimonio entre personas del mismo sexo, he leído en esta página afirmaciones como “el matrimonio es para personas que pueden naturalmente procrear”, lo que desde luego impediría el matrimonio a personas que padecen de infertilidad. Aunque no haya sido esa la intención de quien lo escribió, es preciso repetir una y otra vez que el matrimonio no es una forma de procreación, ni una condición necesaria para ejercer la reproducción. El matrimonio es exclusivamente una de las formas de estructurarse en familia.

La reproducción, por el contrario, es una secuencia maravillosa de eventos biológicos que hacen posible que el material genético de un hombre se incorpore al de una mujer para formar un individuo nuevo, jamás visto antes, diferente de sus progenitores y que, de ser exitoso, iniciará una aventura, que nadie jamás ha realizado antes, y cuyo devenir estará en parte afectado por el cariño y los cuidados que le



brinden en los inicios de esta travesía.

¿Es necesaria la dependencia genética entre el bebé y sus progenitores para que se exprese la maternidad y paternidad? La respuesta es no. El proceso de hacerse madre y padre o hijo e hija no requiere de la mediación de genes específicos transmitidos unidireccionalmente. El reconocimiento de mamá, papá y familia se establece de a poco, facilitado por algunos hechos biológicos como la lactancia y el apego, pero mediado fundamentalmente por la transferencia afectiva, protección y cuidados entre sus miembros, independientemente de cuántos sean y del género que posean.

¿Pueden las parejas del mismo sexo transferir a las personas nacidas los mismos afectos y cuidados que las parejas heterosexuales? No hay razón para que no sea así, pero la respuesta científica es que existe abundantísima evidencia publicada demostrando que el crecimiento y desarrollo físico, psicológico y social de personas nacidas de parejas del mismo sexo son en todo comparables con las nacidas de parejas heterosexuales. Sugiero para ello ver la evidencia presentada en el seminario organizado por UDP que trata justamente esta materia: <https://youtu.be/jwPu-LR9pVk>

En relación con el comentario que se hizo en esta página en cuanto a que “de aprobarse el derecho a casarse de personas

del mismo sexo, nuestra sociedad se encamina a una tecnificación en la reproducción de la vida”, es preciso aclarar que, de los escasos 221 mil nacidos en Chile en 2018, solo un 0,6% nació mediante técnicas de reproducción asistida. El problema en Chile es justamente lo contrario a lo que señaló el columnista. En países con acceso garantizado a la salud reproductiva, se realizan entre 1.500 a 3.000 tratamientos por millón de habitantes. En Chile se hacen solo 300 y Fonasa contribuye con menos de un 12% de esos ciclos. Es decir, Chile no se enfrenta a una tecnificación de la reproducción; por el contrario, acceden a ella un grupo reducido de personas que pueden sustentarlo económicamente y lo que debemos promover como país es un acceso equitativo a la salud, que no discrimine por razones económicas, sociales o de género.

Por último, lo que verdaderamente debiéramos estar discutiendo en Chile es ¿qué ocurre para que, hoy, el 74,6% de los nacidos, lo hagan fuera del matrimonio o acuerdo de unión civil? ¿Por qué las personas en edad reproductiva no quieren casarse o darles a sus hijos alguna estructura que les garantice acceso a afecto, salud, educación? Ese es un problema de mucho mayor envergadura y trascendencia social que afecta nuestra estabilidad como país de manera multidimensional y que es urgente estudiar.